

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099 -01-2015-MPT.

Talara, 15 de enero del dos mil quince. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-01.2015-MPT de fecha 15.01.2015, se dejó sin efecto a partir del 15.01.2015 la Resolución de Alcaldía N° 005.01.2015-MPT de fecha 01.01.2015, que dispuso designar al Ing. LUIS RICARDO VALLEJO BARRANTES, en el cargo de Confianza de GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL al Ing. Civil OSCAR HUMBERTO CASTAÑEDA SEVILLANO;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 16.01.2015 al Ing. Civil **OSCAR HUMBERTO CASTAÑEDA SEVILLANO**; en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL**; quien percibirá como remuneración el equivalente a F-5.

Artículo 2: ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LURITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
G.M.
GDT
URH
OPP
OAF
UTIC
Archivo
LMZA/iva

